

Concienciémonos o no hay derechos humanos

10 de diciembre de 2014 – Día de los Derechos Humanos

No hay derechos humanos sin concienciación, si no pasamos de las declaraciones a los hechos. Si no minimizamos los obstáculos y las resistencias para conseguir que los derechos sean eficaces, no hay derechos humanos. Serán palabras que la realidad habrá vaciado de contenido y del espíritu que las inspiró.

Atendidas las evidentes resistencias y las explícitas vulneraciones de los derechos humanos en todos los ámbitos; también en las ciudades, los sujetos y objetos de los derechos humanos –las personas– tenemos que militar de forma activa y positiva en la práctica de su concienciación. A este fin responde el presente artículo, escrito con motivo del Día Internacional de los Derechos Humanos. La comunicación y la exigencia de tales derechos tiene que ser constantemente e inteligentemente persuasiva. Para los agentes u operadores de los derechos, en cualquiera de las instancias e instituciones, es un deber.

Los síndicos y las síndicas municipales de agravios así como los defensores y las defensoras de la ciudadanía somos un operador jurídico, una de aquellas instituciones comprometidas y obligadas a lograr este objetivo. Nuestro ámbito territorial de trabajo son las ciudades, y la ciudadanía constituye la razón de ser de los derechos que se ejercen, se respetan y se defienden en medio de nuestras ciudades.

La libertad, la justicia y la paz son los estados sociopolíticos en que se sustentan todos los derechos humanos. La humanidad ha aprendido – no sin execrables costes– que mantener este estado democrático frente a la injusticia, el conflicto, la represión y el miedo, ha sido

posible gracias a la concienciación y al trabajo ingente de muchas generaciones que finalmente han modelado un conjunto de actitudes personales y colectivas con un alto valor estratégico para todos. Estas actitudes y posiciones – personales, colectivas e institucionales– han sido largamente elaboradas con la tecnología socialmente máspreciada, como lo son la cultura y la educación.

El producto de esta ingente y secular tarea consiste en haber incorporado a la conciencia colectiva e individual la idea, la creencia, el pensamiento, el valor y el principio de que la persona tiene que ser respetada en sí misma, y que en esto se fundamenta la dignidad de todos y todas. La dignidad acontece la causa eficiente de todos los otros derechos.

Con todo, no es hasta la Declaración de los Derechos Humanos del 10 de diciembre de 1948 cuando resolvemos declarar solemnemente que tenemos y nos debemos dignidad. Somos acreedores y deudores de la dignidad por el simple y extraordinario hecho de ser personas. Y en este positivo y permanente reconocimiento consiste el adelanto tecnológico; en el respeto, en un profundo y activo respeto por todos y cada uno de los seres humanos, de las personas, de los distintos grupos y comunidades, en el respecto a sus singularidades y culturas. Activar el respeto es dignificar a la persona respetada, o el grupo de personas, a la vez que resulta dignificado quién lo ejerce y actúa según aquel principio. Finalmente lo hemos entendido, respetándonos, dignificándonos, todo el mundo gana: *win-*win, a pesar de las adversidades.

La justicia, la libertad y la paz son los tres lados de un triángulo que contiene la esencia y causa eficiente de ser persona desde las ópticas políticas, sociales y jurídicas. Esta esencia es la dignidad. Dignidad per se, por ser en sí misma y para estar en comunidad.

Lo mismo sucede en las ciudades. Estas serán más humanas, más dignas de los ciudadanos en la medida en que en ellas se ejerzan los derechos y las obligaciones derivadas del hecho de ser ciudadano – persona que vive en la ciudad– en libertad, justicia y paz.

Ahora y aquí los síndicos, ajustándonos a las realidades de cada municipio, también hacemos una tarea continuada de concienciación. Lo hacemos trasladando a la ciudadanía la importante idea de que son ellos, y no los otros, los verdaderos constructores de la paz. He aquí la corresponsabilidad social. Lo son en cuanto que personas dignas, miembros de una familia, de una comunidad de vecinos, de una asociación, de una AMPA, de un consejo de barrio, de una comisión de fiestas, de un colectivo reivindicativo, de un partido político o de una plataforma. La calidad de ciudadano, la ciudadanía en la ciudad, se ejerce veinticuatro horas en el día, los trescientos sesenta y cinco días el año, viviendo y conviviendo con libertad, justicia y paz. Estimado lector: que la sociedad donde vives sea digna exige tu concienciación. No mires afuera, hacia el Ayuntamiento o hacia el Parlamento; primero mírate a ti mismo. Toma conciencia y actúa. Actúa ya. De lo contrario, no hay derechos humanos ni bien común.